GEAGOR
BALER INGENIERÍA
CONSORCIO INGECIVILES

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-003144-2
2021-02-26 11:04 - Folios: 2 Anexos: 7 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO INGECIVILES

Bogotá D.C, 25 de febrero de 2021

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Dr. Julián Andrés Moreno Barón
Alcalde local
Bogotá D.C.

COPIA

ING-SUB-135

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 425 de 2019 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO FDLSUBA-LP-014-2019 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA".

Asunto: AVAL SOLICITUD DE SUSPENSION No.3 CONTRATO DE OBRA 428 DE 2019.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el comunicado No. COM-053-FDLSUBA-2020 del 25 de febrero del 2021 recibido del contratista SIINCO S.A.S. en donde solicita la suspensión No.3 por treinta y un (31) días al contrato de obra 428 del 2019 con base a las consideraciones de orden técnico que impiden el desarrollo de los trabajos y que se relacionan a continuación:

1. El contrato actualmente tiene fecha de finalización del 26 de febrero de 2021, quedando únicamente 1 día para su terminación.

2. Tiempos extensos para la fabricación de divisiones (46.7 m2) por parte del proveedor debido a seguimientos de protocolos de bioseguridad del personal a cargo de la fabricación, ya que no cuenta con la totalidad del personal para desarrollar la actividad en los tiempos normales de entrega de este insumo, superando la fecha de terminación del contrato.

Escaneado con CamScanner

3. Materiales sin existencia pendientes de entrega por parte del proveedor para su instalación según soportes del proveedor que demuestran no tener el stock y su entrega supera la fecha de finalización del contrato.

4. Se requiere de un mayor tiempo de ejecución para actividades de pintura debido a humedades que se presentan en algunos de los muros intervenidos en la Sedes Alcaldía Local de Suba y Casa de la Participación, por lo cual se requiere para la correcta ejecución de la actividad, dar unos tiempos de secado a los mismos antes de concluir la actividad para garantizar su estabilidad.

Por las razones anteriormente expuestas, esta interventoría avala la solicitud de suspensión No.3 al contrato de obra 428 de 2019 por un tiempo de treinta y un (31) días hasta el próximo 28 de marzo de 2021.

Agradezco la atención,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante legal
CONSORCIO INGECIVILES
Nit. 901.099.069-1

Anexo: lo anunciado
Elaboro: RMB
Revisó: LAO / EAO

Escaneado con CamScanner